



# MAGISTERIO ORENSANO

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano" Progreso, 11, bajos

## LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS

### ¿Dónde trabajas y vives, Maestro....!

El Maestro trabaja en locales inmundos y vive hacinado en una choza.

¡Es incuestionable e irrefutable! El forjador del pueblo español ha formado la cultura del mismo en locales inmundos, anti-pedagógicos, hechos de cuatro paredes destartadas, hoscas, sin atractivo alguno que estimulara el sentimiento de lo bello en el niño, y más propio para cobijo de las arañas, que en ellos tejían diestramente sus telas, que para recibir la grey infantil que a ellos acudía obligada, ¡obligada porque su ideal era refractario a la permanencia en aquellos recintos tan poco hospitalarios!

A esta "escuela" se debe en parte el analfabetismo existente, y esa misma subsiste en la mayoría de los pueblos rurales; no hubo cambio alguno, hasta la fecha, a causa del obscurantismo que sentían los caciques dedicados exclusivamente a subyugar el pueblo.

Pero, por fortuna, entramos en una era de responsabilidad ciudadana, y haciéndose eco de ella nuestro digno ministro, dando una nueva prueba de cariño hacia el Magisterio, tiene el propósito—y así lo ha tratado en Consejo de ministros—de construir veinte mil nuevos edificios para locales-escuelas, que acabarán con los locales inmundos (como el mío) existentes en la mayoría de los pueblos de nuestra querida España, pasando a ser el orgullo de la Nación y no el baldón y deshonor hasta la fecha sufridos.

En lo sucesivo, al recorrer en nuestra región las hermosas rías, incomparables por su belleza; los valles del Avia, de flora exuberante y toda Galicia en general; así como también las cuencas carboníferas de Asturias; la sin par Andalucía y las fabrilísimas regiones de Vizcaya y Cataluña; con sus vecinas las de Aragón y Valencia, noble e invicta la primera y de cielo claro la segunda, veremos una casita blanca, simétrica, hermosa de líneas, y no habrá duda ¡ese es el centro que irradia la cultura del pueblo! ¡¡Qué admirable y honorífico!!

Hoy, entramos en una aldea o villa—y no digo ciudad—salvo excepciones, la choza más miserable y antihigiénica, no precurren, es la escuela. ¡¡Qué vergüenza!!

¡Sublime labor, señor ministro, sublime labor la que se va a acometer!

Ya hemos dicho donde trabaja el Maestro, y cómo se trata de mejorar su situación en este punto; pero, surge ahora esta pregunta: ¿Dónde vive? ¡Ah! No habrá en nuestra lengua, tan rica en voces, palabras para decirlo.

Haremos un bosquejo. El que instruye a la niñez, cultiva su inteligencia y dirige sus primeros pasos; vive hacinado entre las cuatro tabiques (?) que la mayoría de los edificios separan el local, de la vivienda. Estos suelen hallarse llenos de parásitos y mal encalados, dejando paso a corrientes de aire, en todas direcciones, "para que la familia del Profesor no se constipe". Carece de retrete en su vivienda y de las condiciones higiénicas más esenciales a la vida. En éstos hacen de tabique unas tablas mugrientas y negras, cuyo aspecto incita a no entrar en la habitación que forman.

Casos concretos de esta clase podríamos citar muchos, por desgracia, en justificación de nuestro aserto; pero, comprendiendo que a nadie se ocultan estas razas, nos inhibimos, para no hacer demasiado extenso este artículo.

La solución satisfactoria del problema que hemos planteado, no es necesario bus-

carla escrutando fórmulas a tontas y a mohos, está clara en esta sugerencia.

La cuestión no queda resuelta si sólo se construyen locales-escuelas; es necesario que, al mismo tiempo y en el mismo edificio (otro día trataremos de las ventajas de que la vivienda esté en el mismo edificio), se haga la vivienda del Maestro, modesta pero higiénica, pues bien probado queda, es bastante peor que los referidos locales.

No es cuestión de levantar grandes palacios, como en ocasiones se ha hecho, sometiendo al causa-habiente a deambular de pocilga en pocilga, como hasta la hora presente; cargando sobre los Ayuntamientos obligaciones que no pueden o no quieren cumplir, sino de acabar de una vez con todos estos procedimientos que, a la vez que deshonestos, son inhumanos.

Veán nuestras autoridades, hoy despojadas de las funestas miras personales, si estudiando con ahínco esta materia, es posible atender del modo más eficaz, las citadas necesidades, para que el Maestro que labora con tesón por el bien de la República y la Patria, no carezca de casa "capaz y decente", por ser de razón y justicia.

LUCIO FERNANDEZ

Niñodagía (Baltar) junio de 1932.

## ORIENTACIONES

### De la Pedagogía moderna

El mundo se encamina invariablemente hacia la constelación del Progreso, que brinda al hombre una primavera perdurable.

Podrán los sordos poner en duda la armonía celeste; y dudar los ciegos del temblor de las estrellas. Sin embargo, el alma del hombre sensible se humedecerá con el rocío que continuamente derraman del cáliz de sus flores los campos etéreos.

Y así como el que se dispone a emprender un largo viaje para abrazar a hermanos ausentes, traza un itinerario y recoge en ramilletes las cosas más apetecibles para brindárselas al ser objeto de sus desvelos, así los Maestros antes de emprender la ruta, tenemos que situarnos en lo alto, observando con amor nuestros alrededores.

Veremos entonces una cosa extraña: El hombre hambriento y desnudo va andando por un mal camino, atormentado por el desequilibrio entre los instintos y la razón. Mas, por fortuna, la educación moderna, arrancando de un mayor conocimiento del cosmo, puede poner compás en el ritmo perdido, restaurando la naturaleza alterada.

Esto, y no otra cosa, se proponen las Escuelas estacionales del genial Lunatcherky: El niño en la primavera debe dedicar su atención a lo que el campo produce en este

tiempo; y así en el verano, y así en las otras estaciones: Y en cada momento de su vida, el niño tiene que moverse de acuerdo las estaciones en las materias de estudio, sujetándose siempre al ritmo de la naturaleza. La savia de las flores, por así decirlo, subirá por los tallos pareja con la sangre juvenil.

Y de igual modo que entre las plantas y los animales existe un contrato social no firmado, pero cumplido, de amor y colaboración mutuas y constantes; así en el alma del niño hay que infundir ante todo y sobre todo ideales de fraternidad y solidaridad humanas.

A la educación del miedo, forjada en los moldes del absolutismo, debe suceder la educación del amor, propia de seres libres.

Sólo entonces el primaveral 14 de abril graneará entre nosotros en bellos frutos de sabor democrático.

MANUEL G. PAZ

## VACACIONES

Todo suscriptor que se ausente de su destino durante las vacaciones estivales, puede seguir recibiendo este periódico, con solo comunicarnos el lugar y domicilio donde establezca su residencia.

## Certificados de vacuna

Se ha dispuesto que los justificantes de haber sido vacunados y revacunados los alumnos de los Institutos y Universidades deberán estar autorizados por las autoridades médicas con una póliza del Estado de 1'50 pesetas y de dos de los Colegios médicos.

## EL CONCURSO DE TRASLADO

En la "Gaceta" del 26 empezaron a publicarse las relaciones de vacantes para el próximo Concurso. Llegan hasta Burgos.

En el próximo número insertaremos las de toda España, aumentando las páginas que sean necesarias, y adelantaremos su publicación todas las fechas posibles una vez que aparezca la totalidad de las vacantes en la "Gaceta".

No dudaremos en afrontar el sacrificio que sea necesario, en servicio de nuestros suscriptores.

## Una protesta justificada

Bajo este título, don Nicanor Piñeiro, Maestro nacional de Fondodevila, en Boborás, nos envía un artículo que mucho sentimos no poder reproducir íntegramente por exceso de original, referente a las célebres oposiciones del 28—que aún se mueven—en cuanto a la formación de las listas supletorias.

Hace una crítica, un tanto satírica, de los que han intervenido en su formación que conceptúa a todas luces ilegal y sin precedentes teniendo en cuenta que a muchos en principio eliminados fueron comprendidos después dentro de plaza integrando las supletorias.

Pasa luego a comentar la oposición restringidas y libres que, muchos tienen aprobado según orden de 29 de diciembre de 1930, expediente informado favorablemente por el Consejo de Instrucción pública, proponiendo plenitud de derechos y pase al primer Escalafón, derecho que se trata de negarles a igual que hicieron a los opositores del 28, Maestros en propiedad.

Tendrá su bien intencionado escrito interesante del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública estricta justicia o, de lo contrario, amplia benevolencia para el Magisterio.

## Consejo Nacional de Cultura

Se ha aprobado un proyecto de decreto reformando el Consejo de Instrucción pública, que se convierte en Consejo Nacional de Cultura, aumentando las representaciones del mismo y concediéndole mayores atribuciones.

**MAGISTERIO ORENSANO.** dispone de una Oficina Técnica con servicios gratuitos para los suscriptores.

## Peticiones de material

En el mes que entra se harán por la Inspección a la Dirección general las peticiones de material para las Escuelas de la provincia.

Ahora es la ocasión en que los Maestros deben solicitar del Inspector de su zona les incluya en la relación de propuesta, interesando por oficio, con relación del material que estiman más indispensable.



—De manera que te aplicas mucho, eh?  
—¿Y qué estudias?  
—Gramática, Geografía, Aritmética...  
—¡Vaya, hombre, vaya! ¿Entonces tendrás un buen puesto en la clase?  
—El mejor. Al lado de la estufa.

EXPOSICION PEDAGOGICA

UNA VISITA A LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

En la Escuela de Artes y Oficios, que nos tiene nuestra Diputación, ha terminado el curso hace unos días y desde entonces sus aulas, que habían sido centro de una gran actividad pedagógica durante varios meses, se han convertido en Exposición, con rango de verdadero Museo, en la que se ofrece una magnífica colección de trabajos que habían con elocuencia inusitada de la múltiple labor realizada por profesores y alumnos y de la eficacia con que dicho centro responde a los fines que le están encomendados.

Han pasado varios días — como dejamos dicho — y numerosas fueran las personas que han de filado por la Escuela, para admirar la magnífica Exposición. Y los elogios que de todos ha merecido ha trascendido a la calle, a través del incesante jubileo, adquiriendo en todo el pueblo un predominio general con caracteres de acontecimiento artístico-pedagógico.

No podíamos dejar de registrar estas manifestaciones, en pro de una cuestión tan interesante como la enseñanza y nos propusimos visitarla para trasladar al lector nuestra impresión, modesta, pero veraz, de esta interesante Exposición; y de ahí nuestra presencia en la Escuela.

La primera impresión que se recoge es del orden maravilloso con que todo está dispuesto. Orden y limpieza.

Después, ante tanta manifestación de arte el espíritu encuentra amplios márgenes de expansión, porque no se sabe que admirar más si la magnífica ejecución de las obras, y su maravilloso remate, o la múltiple variedad de estilos y colorido. Nos referimos, claro está, al Salón de Dibujo.

Y contemplamos con verdadero entusiasmo las reproducciones de la Sacristía de Osera, un detalle del Patio de San Francisco, el Arco de la Gloria de nuestra Catedral y otros titulados "Desaparecido" representando en un perro y "Huída a Egipto" que son verdaderos alardes de reproducción y técnica.

La Sección de Dibujo lineal e industrial la atrae una vistosa variedad de chalets, edificios y maquinaria.

Se exhiben en este mismo salón unas copias del antiguo que son un modelo de ejecución.

En otra sala se exhibe la parte de Modelado.

Orgullosa puede estar la Diputación provincial con este magnífico Centro de cultura, en el que tanto se aprovecha el esfuerzo económico que se le dedica.

Horos hablado de la Sección de Dibujo porque es la que más se presta a destacar en la Exposición, pero aún quedan luego, para completar la labor cultural de la Escuela las clases de Gramática, Matemáticas, Mecánica, etc, que complementan la obra pedagógica y que hacen de dicha Escuela en general uno de los mejores centros provinciales de Galicia.

Y para terminar unas líneas de felicitación entusiasta para el ilustre orensano que dirige la Escuela. Breves porque dada su modestia, no queremos que el elogio se convierta en disgusto.

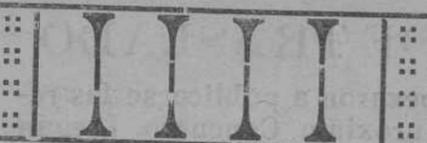
Don Luís en la Escuela y "Xesta" fuera de ella, no es solo el director del Centro, con ser mucho, no es bastante para el hombre todo espíritu de trabajo y entusiasta fervoroso de la enseñanza, sino que puede llevar el título de padre, por que a él, a su cariño y su constancia se debe que de la nada surgiese esplendoroso ese centro de cultura del que Orense puede sentirse orgulloso.

Y nada más, ¿No está aún reciente el homenaje que por su labor le ha rendido el pueblo orensano?

LA ZARPA



En la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de impresos para los Sres. Maestros.



Creación de bibliotecas

Por decreto se establece que cualquier Municipio en cuyo término no exista biblioteca pública puede solicitar de la Junta de Intercambio y Adquisición de libros para bibliotecas la creación de una biblioteca. El régimen de la biblioteca se considerará como servicio autónomo del Municipio y estará confiada a una Junta.

Los Municipios proporcionarán un local conveniente.

La Junta hará un donativo de fundación con arreglo a la siguiente escala:

Municipios inferiores a mil habitantes, 150 volúmenes.

Idem de mil a tres mil habitantes, 300 volúmenes.

Idem con más de tres mil habitantes, 500 volúmenes.

La Junta seguirá incrementando los fondos de las bibliotecas.

Los Estatutos regionales y la enseñanza

La Asociación de Maestros de Vitoria celebrará una reunión en esta capital el domingo, día 26, para tratar del Estatuto. El periódico que posee dicha Asociación publica un artículo titulado "El Magisterio alavés ante el Estatuto Vasco", en el que dicen que nunca han querido escribir sobre este asunto por no concederle la menor importancia ya que so podía creer que se convirtieran en realidad las aspiraciones de las regiones vascas y catalanas; pero al ver que las Cortes parecen dispuestas a conceder estos Estatutos, llaman la atención de los maestros alaveses para que se pongan en guardia y hagan constar su protesta, ya que en caso de concederse el Estatuto, como

el idioma oficial sería el eusquera, que casi ningún maestro alavés conoce, se verán obligados a trasladarse forzosamente, y aun que se respeten los derechos adquiridos, como Alava no tiene capacidad económica para sostener las escuelas actuales, cuyo presupuesto es de 1.250.556 pesetas, vendrá el cierre de las que se puedan suprimir y los maestros se verán obligados a marchar. Conviene, por lo tanto, que en la reunión que han de celebrar las cuatro Asociaciones se tomen los acuerdos procedentes si no se aclaran estas informaciones.

NOTAS LEGISLATIVAS

Los Maestros de Escuelas españolas en el extranjero

Según el decreto de 29 de septiembre de 1931, las Escuelas españolas existentes en el extranjero o que se creen en adelante, las que se establezcan en la zona española de Marruecos o en los territorios de Guinea, subvencionadas o sostenidas por el Gobierno de la República, se proveerán por concurso o examen entre Maestros de escuela nacional o que posean el título correspondiente. Los Maestros de escuela nacional que pasen a desempeñar Escuelas españolas en el extranjero, serán considerados como excedentes y conservarán, durante un período máximo de cinco años, todos sus derechos, su Escuela y el sueldo personal que disfruten. Tendrán una gratificación anual de 3.000 pesetas oro y los viáticos correspondientes concedidos por el ministerio de Estado. Cuando ejerzan en la zona española de Marruecos o en las posesiones de Guinea las gratificaciones serán abonadas por la Presidencia del Consejo de ministros.

Colegio Padre Feijóo

DIRECTOR

Ricardo Domingo Felipo

Primera Enseñanza. - Bachillerato

Magisterio. - Oposiciones. - Comercio

PLAZUELA DEL TRIGO, 2.- ORENSE

Los Consejos escolares, provinciales y locales de Primera Enseñanza

LAS CANTINAS ESCOLARES

La Escuela ha de cumplir una amplia función social. No ha de ser como ha sido tanto tiempo; la vieja sala de clases donde se congregan Maestros y alumnos durante varias horas del día sin contacto alguno con la vida. Ha de ser otra cosa. Hay que vitalizar la Escuela. Hay que llevar vida a la Escuela y llevar la Escuela allí donde la vida esté. La Escuela no será verdadera Escuela mientras no viva en íntimo contacto con la realidad circundante, mientras no extraiga de esa misma realidad todo aquellos valores educativos que la Escuela necesita y necesita.

La Escuela, siendo un trozo de esa realidad viva, continuando a través de la biblioteca selecta y circulante su relación con los antiguos alumnos, viviendo en contacto con el pueblo, que acudiría a la Escuela atraído por la obra que desde la misma realizarán las Misiones pedagógicas, amplifica su obra educativa cumpliendo su inexcusable función social.

Esa función social de la Escuela encuentra quizá su mejor exponente en las Cantinas escolares. Aunque en España existen ya muchas Escuelas que cuentan con sus comedores escolares, urge organizar las cosas de modo que todas las Escuelas puedan ofrecer a los niños, instituciones de esta naturaleza. La Cantina, en ese caso funda-

mentalmente, integrará la obra educativa de la Escuela.

Los Consejos escolares en los Ayuntamientos habrán de considerar como deber principal, fundarla, organizarla y dirigirla. Deber del Estado, que se impone desde este momento, contribuir con asistencia económica y vigilancia a que estas instituciones cumplan sus fines.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno de la República y a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta:

Artículo 1.º Los Consejos locales de Primera enseñanza dispondrán la creación de Cantinas escolares en cuantas Escuelas sea posible establecerlas, procurado que gocen de sus beneficios la mayor cantidad de alumnos.

Art. 2.º Las Cantinas escolares se sostendrán con las subvenciones del Estado, con las del Municipio, donativos, colectas y suscripciones. Administrará estos fondos el depositario del Consejo escolar, quien dará cuenta al Consejo, mensualmente del estado de ingresos y gastos.

Artículo transitorio

Hasta la aprobación del nuevo presupuesto, el Ministerio de Instrucción pública destinará íntegramente la cantidad consignada en el capítulo 6.º, artículo único, con-

cepto 2.º del vigente presupuesto, a subvencionar estas Cantinas escolares.

Madrid, 28 de agosto de 1931. ("Gaceta" del 29).

CIRCULAR INTERESANTE

El Consejo provincial de Primera enseñanza de Gerona ha publicado la siguiente que, por lo que tiene de interés general, no dudamos en reproducir en este boletín.

Dice así:

"Desde que principió el funcionamiento de los Consejos de protección escolar en sus tres grados de universitario, provinciales y locales, se notan continuas irregularidades en estos últimos, debidas seguramente a que no se ha capacitado quizá lo suficiente sobre la verdadera significación de estos organismos.

Quiso el legislador que fuesen dichos Consejos instituciones completamente independientes de toda política y que se hallasen constituidos por los únicos elementos que tienen directo en las tareas educativas: los Maestros, los padres de familia, la sanidad y el Municipio, por lo que respecta a los Consejos locales.

Esto, Consejos susstituyen a las antiguas Juntas locales, de las que recogen todas las atribuciones, pasando a ser el presidente de la nueva organización la primera autoridad del pueblo en materia de enseñanza. Toda iniciativa que se refiera a cultura popular, debe exponerse ante el Consejo local, que deberá estudiarla y acordar lo que proceda o elevarla al Consejo provincial.

Las iniciativas que provengan de la Corporación municipal serán llevadas al Con-

sejo por el vocal representante del Ayuntamiento, y asimismo los acuerdos del Consejo que debe hacer efectivos el Ayuntamiento, serán expuestos ante éste por el citado representante. No hay, por tanto, motivo de competencia entre el Ayuntamiento y el Consejo local, aunque si lo hay, siempre de la mayor cordialidad y cooperación. Si surgieran dificultades, se acudiría al Consejo provincial, quien resolverá lo que proceda en justicia.

Recuérdese que las atribuciones de los Consejos locales, según el Decreto de creación de 9 de junio anterior, son las siguientes:

1.º Velar para que las Escuelas se hallen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables, y que dispongan del mobiliario y material docentes necesarios a la obra escolar.

2.º Procurar que se facilite a los Maestros casa habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda según las disposiciones de la superioridad.

3.º Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al Maestro para que ésta sea lo más normal posible dentro del curso escolar.

4.º Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al Maestro su colaboración en la organización de conferencias, lecturas, etc.

5.º Coadyuvar a las iniciativas de la Superioridad y del Consejo provincial en orden al fomento de la cultura popular.

PARA LAS ASOCIACIONES DEL MAGISTERIO

Ante el Estatuto de funcionarios públicos

Por la Presidencia del Consejo se ha dictado la siguiente Orden circular:

"Ilmo. Sr.: A propuesta de la Comisión interministerial designada para el estudio, unificación y redacción de un anteproyecto de planes de reorganización de servicios y de bases para un Estatuto de funcionarios públicos, esta Presidencia ha dispuesto se invite a todos los Cuerpos civiles de la Administración del Estado para que por medio de representaciones autorizadas de los mismos contesten con la máxima concisión posible al cuestionario que a continuación se publica, que remitirán en pliego dirigido al señor presidente de la aludida Comisión interministerial en la Presidencia del Consejo de Ministros, precisamente antes de fin del corriente mes de junio, entendiéndose se ampliado en otros quince días, a partir de dicha fecha, el plazo señalado para que dicha Comisión pueda formular el anteproyecto a que al principio de esta Orden se alude.

- El cuestionario es el siguiente:
- Forma de ingreso en los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado.
- Sueldos mínimo y máximo.
- Sistema de ascensos y forma de obtenerlos.
- ¿Deben subsistir las actuales categorías administrativas?
- Forma de seleccionar al personal para los puestos que impliquen jefatura.
- Jornada de trabajo y remuneración de las horas extraordinarias.
- Remuneraciones de carácter especial.
- Excedencias.
- Licencias y vacaciones.
- Separación del servicio, sanciones y medidas disciplinarias.
- Recompensas.
- Incompatibilidades.
- Causas de jubilación en sus dos aspectos de Voluntaria y forzosa.
- Derechos pasivos.
- Procedimiento de adaptación de los actuales funcionarios a la nueva organización que se proponga a base de ocasionar el mínimo de aumento en el presupuesto de gastos."

\*\*\*

N. de la R.—Creemos que una cuestión de tanta importancia no habrá pasado desapercibida a los dirigentes de las Asociaciones profesionales; no obstante nos permitimos llamarles la atención sobre la conveniencia, o más bien necesidad, de que el cuestionario que queda inserto sea llenado, recogiendo las aspiraciones del Magisterio, toda vez que la Constitución de la República considera a los Maestros como funcionarios públicos.

Hay que prestar a los derechos adquiridos todo el celo que sea necesario para que prevalezcan en todo momento.

CESE EN ACTIVO DE LOS JUBILADOS

Una de las cosas beneficiosas que llevará el futuro Estatuto es la de que el Maestro jubilado no cese en el ejercicio activo de la enseñanza hasta que no se haya hecho la clasificación.

Orense: Imp. de "La Zarpa"

RECLAMACIONES AL ESCALAFÓN

Se están estudiando las reclamaciones presentadas contra los folletos del Escalafón de plenos derechos. Como una de las condiciones de preferencia en el próximo concurso va a ser el número del Escalafón sería conveniente que se acelerase todo lo posible la resolución de las reclamaciones que significasen alteración de números en dicho Escalafón.

DESDE VERÍN

UN PASEO ESCOLAR

El jueves pasado y a las ocho de la mañana salieron con dirección a la fábrica de la luz los Maestros don Pedro Justo, don Juan Carballedo, don Leonardo Cudeiro y don Eduardo G. Palao que con sus respectivos alumnos. Proponiéndose dar amplias explicaciones en lo que respecta del trayecto Villaza-salto de agua pudiere haber lugar.

Más de ochenta niños coronaban esta fantástica expedición, todos ávidos de la contemplación del rico paisaje que por esta ruta se observa.

Villaza y sus montes escarpados, sus viñedos, sus corpulentas y altivas cistanias, sus manantiales de agua potable y su paisaje, en general, lleno de hermosura, es nuestro primer punto de parada. Aquí nos disponemos a comer al amparo de la benévola sombra de los árboles del balneario, disfrutándose así un espectáculo magnífico, ya que los animados grupos de niños hacen más bello el ambiente delicioso de este rincón de Verín.

Al concluir la comida y pasada media hora nos disponemos a hacer la ascensión a la fábrica de la luz, pero antes y por los Profesores que acompañaban esta expedición, procedese a comentar extensamente lo que el paisaje sugiere.

El sol empieza a descender con lo que el calor disminuye, reflejándose en los rostros infantiles el deseo de conocer la fábrica productora de la energía eléctrica.

El camino es relativamente corto y la amenidad del contorno lo hace más, es así que a las cuatro nos encontramos ante las potentes dinamos y el salto de agua no menos digno de curiosidad.

Concluida la explicación que el caso requería, damos fin a este paseo escolar, cuyo recuerdo imperecedero guardamos en las páginas del libro profesional, tanto más cuanto que a nosotros los que desconocíamos estos paisajes no nos faltó una aclaración concreta del documentado profesor don Pedro Justo.

Es impreciso decir que estos paseos escolares donde tan sólo se mira el bien de la infancia, serán además crisol para fundir los corazones disidentes.

P.

La Escuela contra la guerra

Con este título se ha insertado hace días en el rotativo madrileño "La Libertad", un artículo del culto periodista Antonio Zozaya, digno de ser leído por todas las personas amantes del orden y de la paz.

Como en él se alude de manera especial a los profesionales de la enseñanza, recogemos los párrafos más interesantes de la parte que afecta a los Maestros. Dice así:

"He dicho los Maestros de Escuela, y en verdad son ellos los primeramente obligados a esta propaganda, todo lo romántico que se quiera, pero la única eficaz, porque nada hay eficaz que no sea previamente romántico.

El amor a la paz y el deber de asegurarla, deben ser inculcado, desde luego, a los niños. El ejemplo de los del País de Gales es bello y merecedor de ser imitado. Cuando los enemigos del progreso humano movilizarán a la juventud, la España quijotesca viene obligada a movilizar a la infancia, porque mucho más que misión de soldados armados puede un solo niño que, como Newton, como Galileo, como Pasteur, como Edison o como Carlos Marx, que también lo fueron, lleva encendida una luz en la frente. Es urgentísimo que el señor ministro de Instrucción pública, don Fernando de los Ríos, capaz de representar todos los ideales gloriosos, y que el ilustre diputado y director general de Primera enseñanza, don Rodolfo Llopis, se apresuren a dictar disposiciones que movilicen en este sentido del pacifismo a la juventud, y al mismo tiempo aseguren la movilización moral e intelectual de toda España (Universidades, Academias, Asociaciones obreras, periódicos, etc., etc.) para servir de ejemplo a todo el mundo civilizado, deseoso de seguir rutas de concordia y aterrado ante la perspectiva de la horrenda guerra que se avecina, cuyo salvajismo ha sido previsto y decretado de antemano en libros muy recientes.

Converdría también organizar un gran concurso de deberes de vacaciones entre todos los alumnos de las Escuelas primarias, para declarar la guerra fuera de la ley y la defensa del Pacto Briand-Kellogg. Pacto que santifica el derecho a la vida y a la civilización e instituye el deber de la contraguerra; es decir, hay que procurar que este concurso u otro sirvan para llevar a todos los escolares el conocimiento de este Pacto, algo más útil que el saber la historia de las doce tribus israelitas.

La Escuela contra la guerra debe fundarse en estos principios: favorecer con todo empeño la creación en cada Municipio de un Comité de Maestros y de padres de alumnos en relación con la Universidad y los periódicos de la región, e invitar a estos Comités a organizar una fiesta anual de la Paz, que bien pudiera celebrarse en el mes de septiembre.

Mr. Henri Orge acaricia varios proyectos. Pero lo fundamental, a mi juicio, es que en

EL PROBLEMA UNIVERSITARIO

Conclusiones de las distintas Facultades

En el Rectorado de la Universidad se han facilitado las conclusiones de la reunión de las distintas Facultades universitarias.

Los delegados hacen constar en dichas conclusiones que lo esencial es elevar el nivel cultural, intensificar las labores docentes, procurar que los certificados académicos respondan al grado debido de formación intelectual y cultural, no debiendo limitarse el problema universitario solamente al aspecto profesional, sino que debe abarcar a la formación cultural de los alumnos y a las investigaciones científicas, función primordial de la Universidad. Se pronuncian en contra de toda limitación a "priori" del número de estudiantes, de la fijación del cupo de títulos y de cuanto signifique tener sólo en cuenta el aspecto profesional. Se dictan normas acerca de la aptitud y madurez intelectual de los alumnos. Se organizarán cursos preliminares. Debe ser suprimida la concesión de exámenes extraordinarios. Convendría elevar prudencialmente el importe de las matrículas, aumentando el número de becas y de matrículas gratuitas.

Consideran necesaria la organización de la segunda enseñanza.

todas las Escuelas se enseñe constantemente todas las Escuelas se enseñe constantemente a los niños el peligro y el horror de la guerra. Sociedades obreras ayuden a los Maestros en la propaganda de esta idea salvadora y amparadora de todo lo que vale la pena de vivir.

Hay que evitar la guerra. La Humanidad peligra. ¡Todos los Maestros en pie! Hay que salvar a las aldeas indefensas, a las madres ancianas, a los trabajadores indígenas, a los campos amenazados desde las nubes por los gases mortíferos, por los gérmenes de la peste, por los proyectiles incendiarios.

La guerra se acerca; es inminente; hay que evitarla. Los déspotas están ciegos y amenazan con aniquilar en pocos días todas las conquistas del espíritu.

¡Todos los niños con los libros en alto!

NOTICIAS

DE VIAJE

Con objeto de tomar parte en los cursos para Profesores normales ha salido para Madrid, la culta directora de la Normal de Orense, doña Concepción Ramón Amat.

HOMENAJE

D. Emilio Amor ha sido objeto de un efusivo homenaje por parte de sus alumnos, plasmando en una preciosa placa de plata, a cuya entrega así tieron los Profesores de la Normal.

TRIBUNALES DE CURSILLOS. DIETAS

En aclaración de consulta se ha dispuesto que los miembros de los Tribunales de cursillos de elección del Magisterio, que no residan en las localidades donde se celebraran los ejercicios devenguen 15 pesetas diarias en concepto de dietas, sin perjuicio de lo que les corresponda por otros conceptos.

Dichos honorarios se reclamarán mediante nómina.

CONCURSO

Al concurso para provisión del cargo de secretario general de la Universidad de Oviedo, se aclara que será admitida cualquier persona que posea título de Licenciado o equivalente de enseñanza superior.

DE VISITA

Los Profesores e Inspectores encargados de realizar visitas a los Maestros sometidos a prueba se encuentran efectuando dicho servicio con toda actividad.

PROVISIONES

La Diputación provincial anuncia las bases por que han de provistarse a provisión las plazas de Profesores de Gramática, Mecánica, Modelado y Vaciado, desempeñadas interinamente en la Escuela de Artes y Oficios, cuyas plazas están dotadas con el sueldo gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Los solicitantes que deseen tomar parte en las oposiciones, lo harán por medio de instancia, dentro del plazo de veinte días, a contar desde el lunes último.

ASAMBLEA SANITARIA

Después de tomar parte en la Asamblea Sanitaria celebrada hace días, ha regresado de Madrid, nuestro querido amigo el culto odontólogo, don Ramón Nogueira.

"Magisterio Orensano"

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes . . . . . 0,75 Pesetas  
Número suelto . . . . . 0,20

GUMERSINDO BLANCO

Chocolates de calidad

PROGRESO, 60

## DE LA INSPECCION

## TRASLADO DE ESCUELAS

Se han autorizado los siguientes traslados:

De la Escuela de Epineiros, en Allariz, a la casa propiedad de don Antonio Do Campo.

—La Escuela de niños de Vences, en Monterrey, a la casa de don Carlos Blanco.

—Al presidente del Consejo local de Barbadianes se le piden informes sobre el estado del local de clases de Benlaces.

—Al Maestro de La Gudiña se le encarga que, en unión del compañero de Tameirón, visite la casa de don Manuel Diéguez, en Gudiña, e informen sobre las condiciones que ofrece.

—Al Consejo de Baños de Molgas se le interesa gestión de la adecuada instalación de la Escuela de Guamil.

—A la Dirección general se remite informado expediente de don Silverio García en aplicación de indulto.

## PARA CREACIONES DEFINITIVAS

Se han remitido a la Dirección general las siguientes actas para la creación definitiva de las siguientes Escuelas, en el municipio de Trives:

Para una Escuela graduada con tres secciones de niñas, otra con tres secciones de niños, y una Escuela de párvulos, en la capital del municipio.

Mixtas: De Maestro los pueblos de Parreiras y Castro de Catarones, y Sás de Junquera.

Unitarias: De niñas para San Lorenzo, Encamienda y Sobrado.

## BIBLIOTECAS ESCOLARES

En uno de nuestros últimos números hemos dado la noticia relativa a que el Maestro de Cortegada y Maestra de Cartelle, habían solicitado la concesión de bibliotecas para sus respectivas Escuelas, con una nota de la Redacción en la que se estimulaba a los demás Maestros a imitar el celo de los citados.

Esto motivó un comentario de nuestro querido colaborador don Neoterio Anta y una carta del no menos querido compañero de Oumuro, en Cartelle, don Pablo Hernández, en la que nos participa que con anterioridad ya él había solicitado otra biblioteca.

Efectivamente. En nuestra noticia recogimos lo realizado en este aspecto desde la publicación de nuestro periódico y a los dos nombres puestos como ejemplo digno de imitar, hemos de agregar el de este compañero, mas los que también antes o después han solicitado para sus Escuelas la creación de bibliotecas. Son las siguientes:

Escuelas de Taboadela, Cortegada, de niñas, Villar de Santos, Baño de Banke, Maceda núm. 2 y Canda, en Piñor de Cea. Ha solicitado cinematógrafo el Maestro de Villamartín de Valdeorras.

Estos son los datos que nos han facilitado en la Inspección y que insertamos, reiterando otra vez nuestros deseos de que hagan llegar petición el mayor número de Maestros.

—El Maestro de Cortegada, señor Freijónes participa a la Inspección haber recibido del Patronato de Misiones Pedagógicas 87 obras, 21 tomos, destinados a la biblioteca que le ha sido concedida, de las que acompaña una detallada relación.

## DE LA SECCION

—A la Dirección general se remite expediente incoado por el Maestro de la Mezquita don Eliso Seara, en súplica de que le concedan los beneficios de familia numerosa.

—A la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas expediente de don Avelino Bañán, Maestro de Riveña, en Coles, en súplica de clasificación y jubilación voluntaria.

—Al habilitado de Ribadavia se da orden de que se abonen al Maestro de Azca riz los haberes que figuran en nómina, por atrasos.

—Al Consejo local de Carballeda de Valdeorras, se remite título rectificado de don Ambrosio Prada, par asu entrega al interesado.

—Al Maestro de Celre, don Valentín Madrigal, se le envía título administrativo y se le interesa copia de la diligencia debidamente reintegrada.

## DEL NUEVO ESTATUTO

## Ante el concurso de traslado

## Las visitas a los Maestros sometidos a pruebas en la provincia

Nada más lógico y natural que un asunto de tanta trascendencia para el Magisterio como el Estatuto, haya preocupado sobre manera a todos los profesionales de la enseñanza y producido gran ansiedad por conocerlo, siendo desde hace tiempo, y aun seguirá siéndolo, el tema de actualidad y causa de preocupación ya que en estos días pasados y a falta de una referencia exacta del mismo se han hecho circular muy diversos y contradictorios rumores sobre los extremos de su contenido, enmiendas, etc.

Con el transcurso de los días se van serenando los espíritus, abriendo cauce a la reflexión y esto debiera hacernos desistir de seguir dándole vueltas y facilitar la necesaria resignación para esperar un poco más de tiempo a recibirlo ya aprobado, con todas sus ventajas o perjuicios.

Nosotros también hemos sido de los que hemos recogido diversos aspectos que los rumores sustrajeron del proyecto y, ciertos uno, entre la serie de rectificaciones que a diario se hacen por la Prensa, no vemos desmentidas las referencias que en estas columnas hemos ofrecido.

Claro está que, por la forma en que nos han sido facilitadas, no podemos garantizar que sean exactas, aun cuando hemos procurado tomarlas de procedencias autorizadas.

Lo que sí parece ya más real es la parte referente a la provisión de Escuelas. Se anunció que el martes último lo aprobaría el Consejo de ministros, y aunque no fué así, creemos no pasen muchos días sin que aparezca en la "Gaceta" tal disposición, con las modificaciones oportunas, que aproximadamente ya conocen nuestros lectores, para la convocatoria y poder solicitar las vacantes, que ya empezaron a publicarse en la "Gaceta" del 26.

Nos parece que el plazo de quince días, que según creemos se va a conceder para solicitar, es harto reducido y sería conveniente se ampliase a un mes, pues son muchas las circunstancias que así lo aconsejan.

## VISITAS A LOS MAESTROS EN PRUEBAS

Desde hace algunos días se están realizando con toda actividad las visitas a los Maestros sometidos a pruebas, que actúan en la provincia. Las están efectuando independientemente los Inspectores y Profesores normales a que nos referíamos en nuestro número anterior.

En estos últimos días la Dirección general ha interesado de la Inspección, con toda urgencia, las visitas a los Maestros del segundo Escalafón y cursillistas, servicio que también están realizando los señores Inspectores y Profesores.

## LOS MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON EN EL ESTATUTO

El representante de la Confederación en la Comisión encargada de redactar el Estatuto, explica en las columnas de "El Ideal del Magisterio", su actuación al defender las aspiraciones de los Maestros del segundo Escalafón e interinos.

Cita las enmiendas que ha presentado y defendido, y que fueron rechazadas y a la vez hace público los acuerdos tomados. Dice así:

"El acuerdo en esencia, y con el voto en contra de la Confederación, fué el siguiente:

"Los Maestros y Maestras que figuran en los Escalafones de derechos limitados podrán pasar al primero en las siguientes condiciones:

1.º Los Maestros con más de cinco años de servicios en propiedad que lo deseen formularán en la primera quincena de septiembre y ante el Consejo Provincial la correspondiente petición.

2.º El Consejo pasará las peticiones recibidas a los respectivos Inspectores de zona, y en su vista visitarán en el primer trimestre del curso las Escuelas de estos Maestros, levantándose acta por el Inspector y el Maestro en que conste el estado en que se encuentra la Escuela y el plan de trabajo normal que el Inspector señale y el Maestro desarrollará dentro del curso. El Maestro llevará un diario de clase y

de niños de la Escuela, coleccionándose todos sus trabajos en cuadernos de deberes. En el último trimestre del curso el Inspector visitará la Escuela y, como resultado de todas las visitas, remitirá al Consejo Provincial relación de los Maestros que a su juicio estén en condiciones de realizar la prueba final, que consistirá en concurrir ante la Comisión a explicar el funcionamiento, sistema y métodos de los trabajos hechos por los niños.

El Tribunal será un Profesor de Normal, un Maestro pleno y el Inspector de zona.

Este Tribunal calificará dichos trabajos y por consecuencia formulará una relación de los que deban pasar al primer Escalafón.

Dicha relación se remitirá a la Sección Administrativa, que formulará las actas correspondientes.

El Maestro a quien el Inspector de zona no incluya en su propuesta, podrá recurrir: parecer ante el Tribunal ya mencionado, el ante el Consejo Provincial, pudiendo comulgar examinará sus trabajos y sobre ellos comprobará el mérito de las pruebas que estime oportunas.

El Tribunal podrá exigir la comparecencia de los Maestros incluidos en la relación del Inspector, pero los que no figuren en ella y se quieran, no obstante, examinar, comparecerán en todo caso.

Todos estos Maestros procedentes del mismo curso guardarán entre sí, al ser alta en el primer Escalafón, el orden que tenían en el segundo.

Y cuando coincidan en su alta con cursillistas, decidirá la edad".

## LOS MAESTROS INTERINOS

También explica la defensa hecha de los Maestros interinos de la siguiente forma: "Las aspiraciones de los interinos las rechazaron de plano y por completo, también con el voto en contra de la Confederación Nacional de Maestros. Y entonces, ante la situación en que quedaban, propuse "que se les eximiera del límite de la edad para acudir a las pruebas generales de ingreso en el Magisterio y que a la terminación de las mismas se les acumularan a las Calificaciones obtenidas cinco puntos por cada año de servicios".

Mi propuesta, que buscaba un premio a esos servicios, en la imposibilidad ya de conseguir todo, no prosperó por completo, pero sí en parte, y el acuerdo que recayó fué éste:

"Que los Maestros interinos puedan ingresar en el Magisterio por las pruebas generales, sin límite de edad y concediéndoseles un punto por cada año de servicio."

## LOS TURNOS DE PROVISION

Con el fin de no lesionar derechos adquiridos parece que se respetarán los cuatro turnos de provisión de Escuelas, que regían. No obstante dentro de los grupos de concurrentes y Escuelas se tendrán en cuenta las condiciones de preferencia que el nuevo Estatuto establece.

## Nuevos Maestros

En el Colegio "Padre Feijóo" que con tanto acierto dirige don Ricardo Domingo Felipe (oficial de la Sección Administrativa de Primera enseñanza), han terminado los estudios de la carrera del Magisterio las señoritas y señores siguientes:

Bercedes Alvarez, Arminda Gómez, Eudisia Estévez, Matilde Arias, Celsa Lorenzo, Concepción Fernández, Carmen Doránguez, Luis Blanco, Aquilino Conde, José López, Mateo Pemán, Camilo Lois, Manuel González, Ramón Luis Andrés, Luis Guerrero, Pedro Rodríguez, Remigio Redonet, Jesús Soto Castro, Amancio García, Alvaro Vidal, Agenor Quintas, Higinio Vázquez, Secundino Rubín, Jovito Prieto, Francisco Santalices, José Nuñez.

Felicitemos a los noveles Maestros y familiares y muy en especial al director del mentado Centro y demás Profesores del mismo por su nuevo triunfo.

## Del Consejo provincial

Hoy a las siete de la tarde celebrará sesión el Consejo provincial de Primera enseñanza, en las oficinas de la Inspección.

Entre otros asuntos de trámite es posible que traten de los siguientes: forma en que se ha de clasificar a los Maestros aspirantes a interinidades, que han solicitado ser incluidos en lista, en el concurso cuyo plazo de admisión terminó ayer.

Ha de acordarse si, para los servicios, ha de regir la fecha del último cese, o el mayor número de servicios. Para los no servicios se decidirá si ha de ser por orden de terminación de la carrera y dentro del mismo curso la mejor hoja académica. A la vez es posible se trate de determinadas preferencias a Maestros que cuenten más de 40 años de edad.

También es fácil que se decida si han de hacerse nombramientos de interinos para las vacantes existentes, pues en la sucesivo y hasta el fin de vacaciones no se harán más nombramientos. De acordar hacerlos, no sería extraño se nombrase a los cursillistas ya que han de efectuar el tercer ejercicio durante las vacaciones.

También puede ser que se trate de la jornada única, sobre la que se han recibido diversas solicitudes.

\*\*\*

El 28 ha terminado el plazo de admisión de instancias de Maestros solicitando ser incluidos en la lista de aspirantes a desempeño interinidades en la provincia.

Se han presentado más de 150 solicitudes a ambos turnos (con y sin servicios).

Probablemente se concederá un plazo para completar la documentación a aquellos que, con arreglo a la nueva ley del Timbre, no la reintegraron debidamente.

\*\*\*

A los Consejos de Pontevedra, Lugo, Zamora, León, Salamanca, Toledo, Burgos, Oviedo y otros, se han devuelto gran número de solicitudes de aspirantes de dichas provincias por no justificar la residencia.

## Un rasgo del ministro de Instrucción pública

El Ayuntamiento de Salas ha acordado cambiar el nombre de la calle del Arzobispo Valdés por el de Fernando de los Ríos.

El ministro ha expresado su deseo de que no se le dediquen calles y se haga desaparecer los nombres ilustres de ellas.

En este sentido se ha dirigido al ministro de la Gobernación para que no prospere el acuerdo del Ayuntamiento de Salas.

El rasgo del señor De los Ríos es muy elogiado.

## CORRESPONDENCIA

Niñodagía.—L. E. Vea publicado su artículo y puede remitir los que guste, en sobre abierto con 5 céntimos de franqueo. Ya se le dará a conocer nuestro correspondiente en Maceda.

Oumuro.—F. H. Insertamos aclaración en este número.

Novás.—M. M. Por correo certificado hemos remitido título diligenciado.

Gangeiros.—M. G. P. Recibimos cuartillas que insertamos. Reconocido error. Muy agradecidos.

Verín. A. E. de V. Sueldo de 7.000 pesetas, líquido en nómina 537'07, menos 4'02 del 0'75 por 100, quedan 533'05 pesetas.

De 6.000 pesetas, líquido, 470'25, menos 3'52, quedan 466'73.

De 5.000 pesetas, líquido, 391'87, menos 2'93, quedan 388'94.

De 4.000 pesetas, líquido, 315'15, menos 2'36, quedan 312'79.

De 3.500 pesetas, líquido, 277'19, menos 2'07, quedan 275'12.

De 3.000 pesetas, líquido, 237'60, menos 1'78, quedan 235'82, a parte el timbre correspondiente.

**Rogamos a todos los que nos escriben e interesen contestación por correo, hagan mención en la carta con toda claridad, del nombre, apellidos, pueblo y municipio, a fin de facilitar la rapidez y orden del servicio, evitándonos en cada caso consultar las listas de residencias.**